

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA
SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA
SECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Expte.: 24/2024

Habiéndose recibido la documentación previa a la adjudicación aportada en el procedimiento abierto convocado para la licitación de las obras del contrato del servicio de inspección, mantenimiento, reparación y mejora de las infraestructuras e instalaciones de la red ciclista en el término municipal de Sevilla, y, una vez analizada la misma se considera insuficiente para la acreditación de los requisitos previos, por lo que se le requiere POR ÚLTIMA VEZ para que, en el plazo improrrogable de **TRES días hábiles, a contar desde el envío del presente requerimiento**, aporte la siguiente documentación recogida en el Anexo I, apartado 5, punto 3º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

3º.- De la disposición del personal comprometido: Acreditación de la vinculación mediante contrato/s de trabajo u otra documentación de acreditación del vínculo jurídico por cuenta propia o ajena, acompañado de listado del personal y equipo técnico, integrado o no a la empresa, designado y que formará parte del contrato, debidamente firmado por el representante/empresario y firma de aceptación de todos y cada uno de los profesionales/personal comprometido.

De conformidad a lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71. En el supuesto señalado en el párrafo anterior, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Presentada la documentación requerida, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la misma, conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En Sevilla a la fecha indicada al pie de este escrito.
EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Fdo.: José Moreno Montero

4162 CONSERVACION, ASFALTO Y CONSTRUCCION, S.A. (CONACON)
CALLE FLAUTA MAGICA, 2
29006 MALAGA

Avda. de Carlos III s/n, 41092 – Sevilla Teléfono: 955 476 309 · <https://www.urbanismosevilla.org>

Código Seguro De Verificación	khI3TNLG+x2m7VP87c2hvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Moreno Montero	Firmado	12/07/2024 10:07:16
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/khI3TNLG+x2m7VP87c2hvg==		

